



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 14 de enero de 1983

NUMERO
25.090
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

E. TAIAH E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

1) Escritura del 10 de abril de 1978 ante Registro 13 de Capital Federal, que protocoliza Asamblea Extraordinaria del 15 de setiembre de 1977. — 2) Denominación: E. TAIAH E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA. — 3) Domicilio: Tucumán 2602, Capital Federal. — 4) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Industrial: Fabricación de tejidos y otros productos textiles de fibras sintéticas, naturales, mezclas y|o plásticos. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución de productos, materias primas y derivados de la industria textil y plástica. — Inmobiliaria: Compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas creados o a crearse, compra, venta y|o permutas, construcción, ampliación o refacción de toda clase de inmuebles urbanos o suburbanos o rurales. — 6) Capital: Treinta y siete millones de pesos, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una al portador. — 7) Administración: Directorio compuesto de 3 a 10 miembros por un año. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por un año. — 8) Representación: Corresponde al Presidente y en su ausencia al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. — 9) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$ 1.150.000 — Nº 42.226

LA PERGAMINOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79. — 1) Fernando Horacio Couto, de 30 años de edad, casado, argentino, contador publico, domiciliado en Pergamino 84, piso 6º, Capital Federal, con D.N.I. 10.161.811; y Nancy Esther Zvirco, de 26 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Pergamino Nº 84, 6º piso, Capital Federal, con D. N. I. 12.581.358. — 2) LA PERGAMINOSA S. A. — 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — Inmobiaria: Mediante la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Fraccionamientos de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionados con la vivienda en general. — Financiera: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas. — Editorial: a) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización, y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas, folletos, periódicos y formularios nacionales y extranjeros. — b) A la compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados. — c) La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto. — d) La producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales legales y literarios. — Asesoramiento: Referente a servicios de computación, impositivo. contable, proyectos de inversión, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) $ 120.000.000. — 5) 31 de diciembre de cada año. — 6) Presidente: Fernando Horacio Couto; Vicepresidente: Nancy Esther Zvirco; Síndico Titular Jorge Raúl Corin, Síndico Suplente: Elida Silvia Corin de Del Olmo. — 7) Pergamino 84, piso sexto "36", Capital Federal.

El Presidente

$ 2.300.000 — Nº 42.270

INVERSORA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 87, pasada al Folio 235 del Registro Notarial Nº 675 de Capital Federal el 26|3|81, la Sociedad Inversora Austral Sociedad Anónima protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 11|2|81, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 1º — La Sociedad se denomina INVERSORA AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente

$ 350.000 — Nº 42.218

ACLARACION

MARIA ESTHER

S.A. Inmobiliaria

En la edición del 29 de diciembre de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:

En el Texto:
Donde dice: ..; y Raimundo Juan Pio Podestá, ...
Debe decir: ..; y Raymundo Juan Pio Podestá, ...
En el punto 4º):
Donde dice: Avda. Pte. Roque áenz Peña 825, P. 3º, Of. 301.
Debe decir: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, P. 3º, Of. 301.
En el punto 8º):
Donde dice: El 30 de diciembre.
Debe decir: 30 de diciembre.

e. 14|1 Nº 40.584 v. 14|1|83

LADISLAO O. STEKAR

Sociedad Anónima
Constructora, Comercial,
Inmobiliaria y Financiera

En la edición del 4 de enero de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En la fecha cierre de ejercicio:
Donde dice:
21|12 de c|año.
Debe decir:
31|12 de c|año.

e. 14|1 Nº 41.279 v. 14|1|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMERCIAL GARAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 30 de diciembre de 1982, Daniel Luis Cerioli cede totalmente a favor de Santiago Perfecto Suárez y Pablo Eduardo Chandías sus 1.600 cuotas en la proporción de 800 cuotas para cada cesionario. En lo sucesivo la Gerencia de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de Santiago Perfecto Suárez y Pablo Eduardo Chandías. Nuevo domicilio social: Mendoza 3620, piso 5º, Dto. A, Capital Federal.

El Agogado.

$ 400.000 — Nº 42.202

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|1|83

4 páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Pág. 1)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Pág. 1 a 2)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 2)
Anteriores. (Pág. 3)

REMATES JUDICIALES
Anteriores. (Pág. 4)

ODIVELAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 25 de noviembre de 1982, ante Registro 13, Capital, los señores Manuel Goncalves Teixeira, José Manuel Dias Gomes y Mario Alberto Simini, cedieron a José Jorge Alvarellos, argentino, casado, L.E. Nº 1.810.909, 60 años, empresario y a Silvia Gabriela Alvarellos, argentina, soltera, empresaria, 24 años, D.N.I. número 12.612.941, ambos domiciliados en Montevideo 1482, 9º piso, Capital, las cuotas sociales que tenían en ODIVELAS S.R.L., en la proporción de 675.000 cuotas Goncalves Teixeira; 287.500 cuotas por Dias Gomez y 287.500 cuotas por Sr. Simini adquiriendo los cesionarios así: José Jorge Alvarellos: 1.000.000 cuotas y Silvia Gabriela Alvarellos: 250.000 cuotas. Se reforman los Arts. 2, 6, 7, 8 y 10, fijándose la sede social en Montevideo 1482, 9º B, Capital Federal. Desígnanse gerentes a José Jorge Alvarellos y Silvia Gabriela Alvarellos quienes actuarán en forma indistinta en representación de la sociedad.

El Gerente.

$ 850.000 — Nº 42.210

DIEGO Y VILLASUSO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Carlos Alberto Diego, argentino, casado, 57 años, empresario, L.E. 4.456.004, domicilio Azcuénaga 240, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; y Raúl Armando Villasuso, argentino, casado, 44 años, empresario, C.I. 4.069.211 de Pol. Fed., domicilio Montañeses 1910, P.B. 2, Capital. — 2) Escritura del 10 de noviembre de 1982, ante Registro 13, Capital Federal. — 3) Denominación: DIEGO Y VILLASUSO S.R.L. — 4) Domicilio: Montañeses 1910, P.B. 2, Capital Federal. — 5) Plazo: 20 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Comercio Exterior: Realizar por cuenta propia o de terceros operaciones de exportación e importación de productos derivados de las industrias metalúrgica automotriz, química, textil, electrónica, agrícolas, para el hogar, de fabricación propia o de terceros y servicios anexos al comercio exterior. — 7) Capital: Cuarenta millones de pesos, dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000, suscriptas en partes iguales por los socios es decir 20.000 cuotas cada uno, en efectivo. — 8) Administración: Se designan Gerentes a Carlos Alberto Diego y Raúl Armando Villasuso, con uso de la firma social en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. — 9) Ejercicio; Cierra el 31 de junio de cada año.

El Gerente.

$ 1.000.000 — Nº 42.212

GUMBOSS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 23.12.82 se constituyó GUMBOSS S.R.L. que adopta el Contrato Modelo creado por Resolución 3/81, de la I.G.J. — Asunción Ramón Gutiérrez, D.N.I. 13.278.327, argentino, soltero, domiciliado en la calle Méndez de Andes 460; Prudencio Román Gutiérrez, D.N.I. 10.950.442, argentino, soltero, domiciliado en la calle Méndez de Andes 460; Luis Aníbal Bossio, D.N.I. 8.447.327, argentino, soltero, domiciliado en la calle Emilio Mitre 1464, 6º piso, depto. B. Todos en la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar. — Duración: 25 años, desde su inscripción, objeto la realización de trabajos de alineación, balanceo, tren delantero, alineación de faros, gomería y todas las ventas y/o reparaciones relacionadas directa o indirectamente con el automotor. — Capital: $ 60.000.000 — Cierre del Ejercicio: 31.12, como Gerentes todos los socios con mandato 25 ejercicios, la sede social en la calle Rivadavia 10632, de la Capital Federal.

El Gerente

$ 800.000 — Nº 42.220

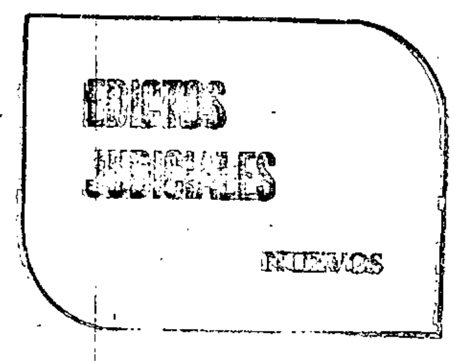
M. B. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha y Forma de Constitución: Escrituras Nros. 180 y 170 del 11/11/82 y 2/12/82, respectivamente Registro 366. — Socios: Los cónyuges en primeras nupcias don Isidoro Czervinsky, de 45 años, y L.E. 4.254.393; y doña Adela Olga Erlich de Czervinsky de 35 años, con L.C. 5.324.312, ambos domiciliados en la calle Estado de Israel 4686, 2º piso A, de esta ciudad; doña Carolina Czervinsky, casada, de 46 años, titular de la L.C. 2.786.936, domiciliada en Julián Alvarez 532, piso 5º, Capital Federal; y don Samuel Berstein, casado de 47 años, titular de la L.E. 4.944.089, domiciliado en Juncal 1247, Banús Este, Pcia. de Buenos Aires. Todos comerciantes, argentinos. — Denominación: M.B.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Capital Federal. — Sede Social: Av. Belgrano 2263. — Plazo: 50 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de muebles y demás bienes relativos a la industria maderera. Capital Social: $ 300.000.000, dividido en trescientas mil cuotas de mil pesos cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: Isidoro Czervinsky, 60.000 cuotas; Adela Olga Erlich de Czervinsky, 60.000 cuotas; Carolina Czervinsky 120.000 cuotas; y Samuel Berstein, 60.000 cuotas, totalmente integradas con los bienes que se detallan en el inventario que se firma por separado cuyos valores responden a facturas que determinan sus precios. — Gerentes: Todos los socios. Para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta y mancomunada de dos socios. — Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre.

La Gerencia.

$ 1.300.000 — Nº 42.223



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES MARTIN y de SERAFINA CONDES DE MARTIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1982. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 150.000.— e. 14|1 Nº 41.191 v. 18|1|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|1 al 5|1|83.

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza al señor JORGE CARLOS DESCO a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por un día por mes durante seis meses (art. 25 Ley 14.394).

Buenos Aires, noviembre 26 de 1982. — La Secretaria.

$ 90.000.— e. 14|1 Nº 33.253 v. 14|1|83

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil 27, Secretaría 54, cita a don PEDRO RAMON SOLER a comparecer en autos "Ramón Soler Pedro s/ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1982. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 90.000 e. 14|1 Nº 25.665 v. 14|1|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18 a cargo de la Dra. Graciela Marta Piatti, comunica por dos días en los autos "Kalapis Jorge (hoy sus sucesores) c/El Cabildo Cía. Argentina de Seguros s/Accidente" expediente Nº 25.500, que se ha resuelto, citar a los herederos o representante legal del actor Sr. JORGE KALAPIS, para que concurran a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes en el segundo.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1982. — El Secretario.

e. 14|1 Nº 221 v. 17|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 14|1. Vence: 18|1|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del C. B. de Bosio	29|12|82	CARLOS RICARDO RODRIGUEZ	42.181
4	8	María del C. Aguirre	28|12|82	TERESA ROSA ARMANO DE DUPONT	42.184
5	10	Alicia B. Alvarez	31|12|82	ERMINDA QUIJADA	42.178
7	13	Rolando H. Falke	5|12|82	JUAN CARLOS CERSOSIMO	42.156
7	13	Rolando H. Falke	3|12|82	MERCEDES ISABEL DE LA FUENTE DE CERSOSIMO	42.157
18	35	Iris A. P. de Fusoni	22|12|82	LIVIA HAYDEE MONTI DE VECERICA	42.147
18	36	María I. Millán	26|12|82	NELLY IRENE GIL DE FORMOSO	42.172
19	38	Martha B. G. Alcina	28|12|82	ODILO MARINO AMIL BARROS	42.163
20	39	Luis J. Caribullido	1º|12|82	ROSALIA LALDERARO DE SOTERA Y NICOLAS SOTERA	42.145
23	46	Félix G. de Iguzcbal	3|12|82	AMADEO JULIO GRAS	42.143
25	49	Carlos H. P. Bouche	23|12|82	ELVIRA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ Y JOSE MANUEL RODRIGUEZ	42.144

e. 14|1 Nº 10 v. 18|1|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO CANDIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. art. 33, inc. a) de la Ley 17.671, etc., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 23 de diciembre de 1982. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 14|1 Nº 222 v. 14|1|83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos caratulados: "Berrios Gatica Ema del Rosario s/carta de naturalización", Expte. número 605, Fº 33, año 1982, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "General Roca, 23 de diciembre de 1982. Resuelvo: ... II) Acordar la naturalización argentina a doña EMA DEL ROSARIO BERRIOS GATICA, hija de José Jorge Berrios y de María Fermina Gatica, nacida el 5 de febrero de 1958 en la circunscripción de Viña del Mar, Departamento de Valparaíso, Chile, soltera, empleada y con domicilio en la ciudad de General Roca. Fdo.: Rodolfo Ramón López Marguet, Juez Federal.

General Roca, diciembre 31 de 1982. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 14|1 Nº 229 v. 14|1|83

SALTA

PARTIDOS POLITICOS

Juzgado Federal de Salta. El Juez Federal con competencia electoral del distrito Salta, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el artículo 17, apéndice 2º de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política PARTIDO RENOVADOR DE SALTA, adoptó dicho nombre partidario con fecha 23 de octubre de 1982. (Expediente Nº 2040 —Letra P—, año 1982). Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 5 de enero de 1983. — Luis V. Outes, secretario.

e.14|1 Nº 223 v.18|1|83

Juzgado Federal de Salta. El Juez Federal con competencia electoral del distrito Salta, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el artículo 7º, apéndice 2º de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política PARTIDO INTRANSIGENTE, adoptó dicho nombre partidario con fecha 15 de noviembre de 1982. (Expediente Nº 2.413 —Letra P—, año 1982) Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 5 de enero de 1983. — Luis V. Outes, secretario.

e. 14|1 Nº 224 v. 18|1|83

Juzgado Federal de Salta. El Juez Federal con competencia electoral del distrito Salta, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el artículo 17, apéndice 2º de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política MOVIMIENTO LINEA POPULAR, adoptó dicho nombre partidario con fecha 3 de noviembre de 1982. (Expediente Nº 2331 —Letra P—, año 1982), Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 5 de enero de 1983. — Luis V. Outes, secretario.

e.14|1 Nº 225 v.18|1|83

JUJUY

Juzgado Federal San Salvador de Jujuy. — Expediente 525. — San Salvador de Jujuy, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:

1º Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes con-

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

ceden e imponen, a doña TERESA NAVARRO PEREIRA DE MONTALVO, hija de doña Teofani Pereira y de don Corsino Navarro, nacida el día siete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos (7 febrero 1952) en la localidad de Taraquira, Provincia Nor Cinti, Departamento Chuquisaca, de la República de Bolivia, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión católica, con Documento Nacional de Identidad número 92.345.760 y domiciliada en la calle Juárez Celman 936, Barrio 17 de agosto, San Salvador de Jujuy.

2º Hacer saber a doña Teresa Navarro Pereira de Montalvo que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos, a los fines previstos en el Art. 23 de la Ley Nº 21.795 y de la entrega de la correspondiente carta de naturalización.

4º Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 30 de diciembre de 1982. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 14|1 Nº 226 v. 14|1|83

Juzgado Federal San Salvador de Jujuy. — Expediente 1.728. San Salvador de Jujuy, catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:

1º Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, a MARIA GRACIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, hija de Juan Rodriguez y de doña Juana Rodriguez, nacida el día veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro (27 diciembre 1954), en Orgiva, Provincia de Granada, España, de estado civil soltera, estudiante, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 11.384.494 de la Policía Federal y domiciliada en la localidad El Carmen de la Provincia de Jujuy.

2º Hacer saber a María Gracia del Carmen Rodriguez Rodriguez que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos, a los fines previstos en el Art. 23 de la Ley Nº 21.795 y de la entrega de la correspondiente carta de naturalización.

4º Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 30 de diciembre de 1982. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 14|1 Nº 227 v. 14|1|83

Juzgado Federal de San Salvador de Jujuy, expediente Nº 549; San Salvador de Jujuy, 7 de diciembre de 1982. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, a don JOSE EUGENIO POZO ENRIQUEZ, hijo de don Honorio Pozo Marcos y de doña Modesta Enriquez Aguilar, nacido el día diecinueve de octubre de mil novecientos veintinueve (19 octubre 1929), en Corral, Departamento Valdivia, de la República de Chile, de estado civil casado, empleado, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 124.897 y domiciliado en calle Europa 65, Barrio San Cayetano, Palpalá, de la Provincia de Jujuy.

2º) Hacer saber a José Eugenio Pozo Enriquez que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos, a los fines previstos en el Art. 23 de la Ley Nº 21.795 y de la entrega de la correspondiente carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho archívese. — Fdo: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, diciembre 30 de 1982. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 14|1 Nº 228 v. 14|1|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROBERTO QUIROGA o ANTONIO QUIROGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1982. — Guillermo O. Mercado, secretario.

$ 150.000 e. 12|1 Nº 39.453 v. 14|1|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|12 al 24|12|82.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "REDIEL S.R.L.", expediente Nº 47.214. Síndica: contadora Felisa Weinberg con domicilio constituido en la calle Lavalle 1454, piso 4º, oficinas 11|12, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de marzo de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 10 de mayo de 1983, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la sociedad fallida. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley número 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 12|1 Nº 6.091 v. 18|1|83

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de OLMO JULIO SERVANDO. Síndico: Dr. Raúl A. Vergara con domicilio en Av. Corrientes 1642, piso 3, oficina 66, 2º Cuerpo, ante quien los acreedores cuyos créditos fueran de fecha posterior al 16|9|82, deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de marzo de 1983. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo intímase al concursado para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 L. C.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

e. 11|1 Nº 193 v. 17|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica que en los autos FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA AGUSTINA s|cancelación, se ha resuelto: Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — Por presentado por parte y constituido el domicilio legal indicado. — 1) Atento que con la copia de denuncia acompañada se encuentra acreditado, en principio, el hurto denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley Nº 16.478 y previa caución suficiente a criterio del Juzgado que ofrecerá el peticionante por un monto de $ 99.630.744, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo Nominativo Transferible, por la suma de $ 99.630.744, Nº 38874186, con vencimiento al 21|10.82. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Previamente notifíquese al Banco de la Nación Argentina lo precedentemente resuelto. — Líbrese cédula. — Fdo.: Alejandro Máximo Paz. — Publíquese por 15 días

Buenos Aires, diciembre 20 de 1982. María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 5.400.000 e. 29|12|82 Nº 40.782 v. 17|1|83

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 11, Secretaría Nº 21, en autos: "VIUDEZ de RENTERIA BELTRAN PIEDAD y Otro s|Cancelación" decreta la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible, por la suma de $ 2.500.000, Nº 22.104 B, expedido el 19|1|1981, por San Fernando, Compañía Financiera S A. con vencimiento el 20|1|81, y el Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo intransferible, por la suma de $ 2.500.000, Nº 42 531, expedido el 9 2 81 por Compañía Financiera del Estuario S. A., con vencimiento el 11 5 81. Se autoriza el pago de los mismos una vez transcurrido sesenta días de la última publicación de este Edicto siempre que en el intervalo no se produzca oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 3.375.000 e. 27|12|82 Nº 40.401 v. 14|1|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en los autos: "De Risi Lucas s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 6001300, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Sucursal Nº 4, Congreso), a nombre del Sr. LUCAS DE RISI, por la suma de $ 25.649.039 con fecha de vencimiento el 18 de octubre de 1982, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982. El Secretario.

$ 2.700.000 e. 31|12|82 Nº 41.019 v. 20|1|83

El Juez Héctor Jorge Foiguel López a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, 6º piso de esta Capital Federal, informa que en los autos: "VENARUZZO FLORENCIO I y otro s|Cancelación" se dispondrá la cancelación de los certificados de depósitos transferibles Nro. 149.957 con fecha de vencimiento 2|8|82 por la suma de pesos 25 965 389 y el certificado Nº 150.003 con fecha de vencimiento 6|8|82 por la suma de $ 21.019.178 a nombre de Florencio Isaia Venaruzzo y Florencia E. Luque de Venaruzzo emitidos por el Banco Mayo - Sucursal Parque Lezama, si no se dedujese oposición transcurridos 60 días de esta publicación.

Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982. Emilio Perea, secretario.

$ 2.475.000 e. 27|12|82 Nº 40.451 v. 14|1|83

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días en autos: "Vázquez, Julián Rosario s|cancelación de certificado a plazo fijo Nº 50.434, que se ha ordenado cancelación de certificado de plazo fijo nominativo transferible expedido bajo el Nº 54.565 a favor de JULIAN ROSARIO VAZQUEZ y|o PERFECTO VAZQUEZ con vencimiento el 4 12|80 por $ 10.501.370, contra el Banco Unido de Inversión.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 1.800 000 e. 28|12 Nº 40.645 v. 17|1|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14, Secretaría 28 hace saber la siguiente resolución dictada en los autos "BREA, HORACIO J. y otra s|cancelación de título": Buenos Aires, abril 1º de 1982... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 47.414 de cuenta 3701,0, nominativo transferible, con vencimiento el 30 de marzo de 1981 por un importe de pesos Veintidós Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Tres, girado contra la Cía. Financiera "Corfinsa S.A." o "Corporación Financiera Santiagueña S A." (en liquidación).

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1982. — Héctor A Patuel (h), secretario.

$ 2.478.000 e 6|1 Nº 31.409 v. 26|1|83

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Número Veintiuno, Secretaría Número Cuarenta y dos, comunica por quince días que en autos "KAHANOFF SARA s|Cancelación Certificado" se ha decretado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 6321073|6, importe de Diez Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Dólares

Estadounidenses, extendido por Banco de la Nación Argentina, Agencia Palermo, el 26 de noviembre de 1982 a la orden de Sara Kahanoff y|o Raúl Nereo Martínez Crovetto con vencimiento al 3 de enero de 1983. — Conforme art. 89 Dec. Ley 5965|63 se autorizará su pago a beneficiarios si no se deduce oposición por cnedor dentro del plazo de Sesenta ías a partir de la última publicación.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1982. — ·berto M. R. Güerri, secretario.

$ 2.925.000 e. 6|1 Nº 31.405 v. 26|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 pone en conocimiento lo siguiente: Buenos Aires, 11 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas a fs. 17 y 56 de conformidad con lo establecido en el 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 decrétase la cancelación de 5 certificados de depósito transferibles nominativos, extendidos por The First National Bank of Boston. Sucursal Callao en Buenos Aires, por un monto total de 21.125.600, siendo el lugar de pago la Avda. Callao 1600 de Capital Federal, a la orden de José Santiago y Rita Nélida Quiroz de Santiago, cuyos números, montos, tasas de interés, fechas de emisión y vencimiento se detallan a continuación: 1) 137.434, $ 3.385.600, 134 %, 7|7|81 - Vto. 11|8|81. — 2) 155.655, pesos 3.749.600, 133 %, 10|7|81 - Vto. 14|8|81. — 3) 155.789, $ 4.840.900, 133 %. 13|7|81 - Vto. 18|8|81. — 4) 189.853, $ 5 787 600, 128 %, 29|7|81 - Vto 2|9|81. — 5) 190.546, $ 3.362 500, 126 %, 3|8|81 - Vto. 7|9|81. — Publíquese edictos durante 15 días. — Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 4,050.000.— e. 31|12|82 Nº 31.125 v. 20|1|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 43 a cargo interinamente del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, cita y emplaza a BRIGIDO MAIDANA para que dentro de los diez días comparezca a tomar intervención que corresponda en autos "González Guillermo c|Maidana Brigido y otro s|Sumario, bajo apercibimiento de que si no comparece a juicio se designará Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 630.000 e. 13|1 Nº 42.164 v. 14|1|83

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, diciembre 6 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MARIA DELFINA ROCHETEAU, nacida el día 26 de julio de 1927, en Santo Antón, Cabo Verde, Portugal, poseedora de C. I. Nº 11.299.543, expedida por Pol. Federal, domiciliada en calle o'Harambouren 2220 Nº 222, de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la soliictante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese".

Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 3|1 Nº 32 v. 31|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 — La Plata, 23 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don MANUEL LOPEZ OTERO, nacido el día 11 de enero de 1937 en Santiago de Compostela, La Coruña, España; poseedor de la Cédula de Identidad Nº 6.417.440 expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle Húsares 4720 de Quilmes Oeste de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitado con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Esther A Fusi de Raimondi, secretaria.

e.31|1 Nº 47 v.31|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 13|1 - Vence: 17|1|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|12|82	AMPARO GRAELLS DE VILLARRASA	42.101
5	10	Alicia B. Alvarez	31|12|82	ALEJANDRO RIO	42.082
8	16	Adriana C. de Frezza	27|12|82	AMERICA CALVO DE BIONDO	42.048
10	19	Martín J. Durand	22|12|82	JORGE PEDROZO	42.113
14	27	José Luis Caruso	23|12|82	CARLOS BERNARDO DONADILLE	42.088
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|12|82	MANUELA BARROS	42.052
17	34	Tristán Bravo	|12|82	ROSA GARCIA DE NOVOA	42.083
18	36	María Isabel Millán	28|12|82	ENRIQUE LASSNER	42.050
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|12|82	JOSE MARIA ALBERTO SIRITO	42.090
22	44	Carmen N. Ub'edo	31|12|82	DOMINGA ARGELIA GONZALEZ DE BARROS	42.099
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|12|82	FRANCISCO JOSE DI PIETRO	42.051
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|12|82	DOLORES GONZALEZ DE FERNANDEZ BLANCO	42.070
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|12|82	BERTA CHIROU DE VILA	42.049
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|12|82	BLANCA ADA PARENTI DE REDELICO	42.081
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31|12|82	CONSUELO PEREZ DE BARREIRO	42.104
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|12|82	IRMA ELFIS GRILLO DE GAZCON	42.092
30	60	Ester Riesel	18|12|82	LUCIA o PAULINA LLUCIA MICHEL DE ETCHETO	42.097

e. 13|1 Nº 9 v. 17|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la orimera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 12|1|83 - Vence: 14|1|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|11|82	ABRAHAM KIRSCHBAUM	42.000
3	6	Alberto Ugarte	23|12|82	MIGUEL ZALMAN PESKIN	41.978
6	11	Hugo Carrillo	5|11|82	JACOBO LIESCH	42.001
6	12	Lucas Aon	21|12|82	LEON SURIJON	42.014
7	13	Rolando Hugo Falke	30|12|82	ANTONIO PUGLIESE	42.044
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|12|82	RAUL CAZENAVE	41.951
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|12|82	ANDRES GONZALEZ	42.020
10	20	Martín J. Durand	31|12|82	FERNANDO LOPEZ IRALA o LOPEZ DE IRALA y CARMEN ROSALIA CAPEL DE LOPEZ IRALA o LOPEZ DE IRALA	42.022
13	25	Fernando B. Menéndez	22|12|82	LEON ZAJDENBERG	41.999
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|12|82	ELENA FELICIA LO MORO DE PAEZ y CENTENARIO ARGENTINO PAEZ	42.006
17	34	Tristán Bravo	22|12|82	TIRABASSO LIRIO SEGUNDO	41.952
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|12|82	JACINTO CUCCURULLO	41.975
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|12|82	LUISA MARIA GINEBRA BAZZI DE FERRETTO	42.034
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|12|82	LUCIA FERNANDEZ DE DIAZ	41.946
20	39	Luis José Carballido	10|12|82	ROMANA GARCIA y|o ROMANA GARCIA DE BLANCO y GERARDO BLANCO	41.947
20	39	Luis José Carballido	15|12|82	ISAAC BENVENISTE	42.035
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|12|82	DAVID NUÑEZ VALCARCEL	42.036
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|12|82	ISABEL DEL CARMEN GARCIA, VIUDA DE REYES	42.033
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|12|82	AMADORA DONATA MARTINEZ DE BARRERA	41.976
29	58	Marta Amelia Beiró	30|12|82	CARLOS DANIEL SEGISMUNDO NEUMANN	42.004

e. 12|1 Nº 8 v. 14|1|83

PARTIDOS POLITICOS

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2, de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política, "Partido Socialista Auténtico" se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art. 7º Ley 22.627) bajo ese nombre partidario, que adoptó, con fecha 6 de noviembre de 1982.

La Plata, 5 de enero de 1983. — Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.

e. 13|1 Nº 217 v. 17|1|83

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2, de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política, "Partido Socialista Popular - Federación de la Provincia de Buenos Aires", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art. 7º, Ley Nº 22.627) bajo ese nombre partidario, que lo adoptó, con fecha 4 de setiembre de 1982.

La Plata, 5 de enero de 1983. — Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.

e. 13|1 Nº 218 v. 17|1|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Espec'al en lo Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "GILOTAUX S. A. c CENTURION, RUFINO TORIBIO y otro s|ejecución prendaria", expediente Nº 136.308, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de febrero de 1983 a las 16 horas en Salguero 3172, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, un motor marca Perquins modelo 6.354 Nº PA 6.800.140 de 140 HP, 6 cilindros, volante y cubrevolante, bomba de vacío y bomba inyectora, instalación eléctrica completa, combustión a gasoil, en el estado en que se encuentra Base: $ 20.585.496. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1982. — Fernando G. Galan, secretario.

$ 1.680.000 e. 12|1 Nº 42.116 v. 14|1|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MAR DEL PLATA

El señor Juez Federal de la ciudad de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|BROST JUAN CARLOS s|ejecución - Expte. Nº 10.006", hace saber por tres días que el martillero público Eduardo Diéguez, reg. 1.498, con oficina en calle 12 de Octubre 3223, 6º piso, T.E. 80-1245, rematará el día 15 de enero de 1983 a las 10 horas sobre el mismo, un inmueble sito en calle Belgrano s|Nro. entre calles Sarmiento y Rivadavia, de Juan N. Fernández, part'do de Necochea, que es parte del lote 2, Manz. 2, parte a su vez de la qta. 30 designado en plano 70-29-71 como lote 7-a, y Mide: 11,30 mts. de frente S.E., por 30 mts. de fondo S.O., Sup. Total: 339 mts. cuadrados. Linda: S.E. calle Belgrano S.O. parc. 70b. N.E. parc. 6 y N.O. parte lote 5: Lote designado en plano 76-8-73 como lote 5-b de la manz. 30-d, parte de la quinta 3 y mide: 20 mts. al N. y S. por 10 mts. al E. y O., Sup. Total: 200 mts. cuadrados. Linda al N. parte parc. 4., al S. con fondo parc. 7-b y 7-a, al O. con fondo parc. 10 y al E. con parc. 5-a. La parc. 5-b se anexa a la parc. 7-a, formando la parcela catastral 7-c. Matrícula 16.264. — Desocupado. Base venta $ 61.078.149. De no existir postores, transcurrida media hora de la fijada, el bien saldrá a la venta sin base. — Seña: 10 por ciento, sellado 5 por mil. comis'ón de ley, todo dinero efectivo acto subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes sobre deudas u otras circunstancias, autos a la vista en secretaría, o al martillero.

Mar del Plata, 30 de diciembre de 1982. Hebe Games de G'orgi, secretaria.

$ 2.835.000 e. 12|1 Nº 42.084 v. 14|1|83